

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 131 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:06 horas del día 15.07.2020, **VIA ZOOM**, se reúne el Honorable Concejo Municipal con los siguientes integrantes.

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 130 de fecha 09
- .07.2020
- Correspondencia recibida.
- Medidas Covid-19.
- Salud.
- Varios.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Comienza sometiendo a votación, aprobación el acta menciona en tabla

Acta Ses. Ord. N° 130 de fecha 09.07.2020

Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Continúa con el siguiente punto

Correspondencia recibida

a.- Ord. N° 464 de fecha 08.07.2020, enviado por el DAEM, mediante el cual informa que las cotizaciones previsionales de su personal adscrito, se encuentran pagadas al día.



b.- Memo N° 213 de fecha 01.07.2020, enviado por el Director Jurídico, mediante el cual informa que el Contribuyente "Sociedad Inmobiliaria e Inversiones El Carmen Ltda., está solicitando transacción extrajudicial, para regularizar su situación de morosidad de su patente comercial.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, aprueba

Transacción Extrajudicial de Prescripción Extintiva, en las siguientes condiciones:

La Municipalidad transa sobre la declaración de prescripción de los derechos devengados por conceptos de patente comercial hasta el periodo del segundo semestre del año 2017, comprometiéndose el contribuyente a pagar a la Municipalidad de Requínoa, la sumas correspondientes a las cuotas del segundo semestre 2017 a la fecha y todos sus reajustes, intereses y multas hasta el pago efectivo de la deuda, del contribuyente que se individualiza:

- **Sociedad Inmobiliaria e Inversiones El Carmen Ltda. Rut. 76.052.980-k, prescripción extintiva de fecha 23 de junio 2020, por concepto de patente municipal.**
(Mantiene deuda desde el periodo enero – junio, 2004 hasta la fecha)

Varios 1

Secpla

El Sr. Alcalde indica que ha recibido el informe razonado del Proyecto "Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, comuna de Requínoa", el cual remite la evaluación de la licitación 3656-93-LP20, para conocimiento del Concejo.

Información que solicita a la secretaria de Concejo, remitirla mediante correo electrónico, para su estudio y posterior votación.

Siguiente punto

Medidas Covid-19.

El Sr. Alcalde señala que si bien, a la comuna de Requínoa, a la fecha no se ha decretado en cuarentena, ha sido respetando los lineamientos expresados por el Concejo y Directivos, que señala que para las zonas rurales es más práctico una buena fiscalización, con normas establecidas que una cuarentena total y es por ello que se ha trabajado mucho creando una Ordenanza Municipal, sobre el uso de mascarillas y para dar tranquilidad a la comunidad que sigue preguntando los motivos por el cual la comuna de Rengo y Rancagua sí están en cuarentena y Requínoa no.

En primera instancia se tomó la resolución de enviar carta al MINSAL con copia a la Seremi de Salud, solicitando Cordón Sanitario; manifestándoles que al estar entre dos comunas decretadas en cuarentena, es el paso obligado para realizar trámites o simplemente hacer compras, motivo por el cual y a fin de evitar desplazamientos no autorizados de personas aledañas y para no poner

en riesgo innecesario a los residentes de Requínoa, es que se, reitera, requiere un Cordón Sanitario, con controles sanitarios en cada entrada a la comuna

En segunda instancia, se acuerda una Ordenanza Municipal, que viene a ordenar lo ya requerido en esta contingencia, que es, el uso obligatorio de mascarilla, el distanciamiento social, y horarios de atención del comercio en general, el que establece el cierre a las 21:00 horas.

Además se cierra la calle Valentín Zúñiga y se deja solo para ingreso al Banco Estado, marcando en la vereda los puntos de distanciamiento solo para residentes y estacionamientos del personal del Banco Estado.

Se genera un punto de estructura entre Carabineros, personal Municipal y Seguridad Pública, para fiscalizar el cumplimiento de la Ordenanza.

El Concejal Valdivia indica parecerle bien la medida, básicamente y sobre todo por la percepción que tiene la comunidad al respecto, está totalmente de acuerdo en el horario de cierre del comercio, considerando que el toque de queda comienza a la 10:00 horas. Toda medida preventiva es necesaria y comenzar con un testeo, trazabilidad y el aislamiento son tres puntos cruciales para mantener medianamente el control de la pandemia, si bien se ha informado que ha bajado la afluencia de personas infectadas al Hospital Regional, los que llegan son más graves, por tanto, cualquier medida que se toma para frenar la expansión, es bien recibida, por tanto, **Aprueba la Ordenanza.**

La Concejal Berríos indica que toda medida es importante y digna de considerar, aunque la comunidad siente que se ha actuado de forma tardía, de alguna forma, solicitan aunque sea obvia la restricción, se les prohíba salir y se les exija otras medidas, como el distanciamiento y el uso de mascarillas y que dichas medidas sean controladas y sancionadas aquellas que no se cumplan, por eso cree que es excelente una Ordenanza, que obliga al cumplimiento y ayudará a un mejor control, **Aprueba la Ordenanza.**

El Concejal Martínez consulta si dentro de la Ordenanza se incorporó a los feriantes y vendedores de verduras.

El Sr. Alcalde indica que sí y además se les va a proveer de insumos sanitarios para su propio control, como termómetros y alcohol sanitizado.

El Concejal Martínez indica que ninguna medida está de más, por ello está de acuerdo en una Ordenanza Municipal, **Aprueba Ordenanza**

La Concejal Cavieres señala estar plenamente de acuerdo con todas las medidas que se apliquen sobre y para la actual condición, solicita mayor fiscalización en aquellos locales de mayor afluencia de público, como el Banco, el Súper 9, Chile Express, **Aprueba la Ordenanza**

El Concejal Peñaloza señala hacer una reflexión respecto al tema, indicando que la situación es crítica no solo nivel nacional si no que a nivel mundial y todos deben aunar esfuerzos para salir de esta contingencia y toda medida es poca para concretar, por ello, le parece excelente las medidas que se están tomando, si bien la escases será una de las condiciones adversas para lograrlo, se debe tener constancia y esperanzas, es muy importante además, hacer que la comunidad sepa que se está haciendo lo posible para resguardar la seguridad, por ello reitera, que se debe hacer difusión, informar a la gente, de las resientes medidas, sobre todo para que sepan de las modificaciones de transito de ciertas calles, como también es muy importante la presencia de Seguridad Pública.

Insiste en que se debe ser majadero en la transmisión, y por ultimo solicita se informe que la cuarentena, no pasa por una decisión de la autoridad local, si no que por decreto del MINSAL, **Aprueba la Ordenanza.**

El Sr. Alcalde comparte lo manifestado por el Concejal Peñaloza y se está difundiendo lo más posible.

El Concejal Cabezas señala que todas las medidas para combatir esta pandemia, son necesarias, no importa si son tardías según indica la comunidad, lo que importa es que se está preocupado y trabajando en ello y la nueva medida instaurada le parece excelente, cree que incentivar a la gente que se sienta segura al salir a la calle no es el objetivo, ya que seguridad es quedarse en casa, sin embargo, para aquellas que necesariamente deben hacerlo, se sientan con la seguridad que se está resguardando el cumpliendo de las medidas obligatorias, **Aprueba la Ordenanza.**

Sugiere que momentáneamente, se deje en doble sentido la calle Guillermo Shiell, para descongestionar, de alguna forma, el tránsito local.

El Sr. Alcalde, formalmente somete a votación la Ordena Municipal, sobre el uso de mascarillas en el contexto del Brote COVID-19 en el espacio público de la Comuna de Requínoa.

<u>Concejal Valdivia</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Berríos</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Martínez</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cavieres</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Cabezas</u>	<u>A</u>
<u>Concejal Peñaloza</u>	<u>A</u>
<u>Alcalde</u>	<u>A</u>

Por tanto de acuerdo a la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprueba Ordena Municipal, sobre el uso de mascarillas en el contexto del Brote COVID-19 en el espacio público de la Comuna de Requínoa, de acuerdo a la normativa vigente corresponde publicar Decreto Alcaldicio con texto íntegro de la citada ordenanza, en la Página Web municipal.

Siguiente punto

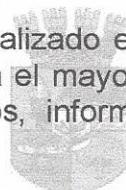
Salud.

El Sr. Alcalde deja con la palabra al Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Depto. Salud, y al Sr. Eduardo Allende, Director, del CESFAM, Dr. Joaquín Contreras Silva, quienes en honor al tiempo, pasan de inmediato con la presentación que muestra lo realizado hasta ahora en virtud de la Contingencia actual. (Asiste además el Sr. Ricardo Salas)

Comienza el Sr. Eduardo Allende explicando en detalle los procedimientos ejecutados hasta ahora a raíz de la pandemia, mostrando en primera instancia, la sectorización geográfica de los casos COVID-19, en la comuna y de personas que laboran fuera de ella pero que residen en la comuna, además de los casos probables y para realizar la trazabilidad y seguimiento de cada uno de ellos, y su residencia, información basada de acuerdo a planimetría aportada por Secpla y Archivo INE.

Muestra además una gráfica donde se estipula casos encontrados activos y la Tasa de Iniciativa Acumuladas TIA.

Finalmente muestra el número de PSR, realizado en la comuna, dividido por meses, sexo y su índice de positividad y donde se encuentra el mayor número de casos activos, con el objeto de poder dirigir la búsqueda activa de casos, información solicitada por la Autoridad Sanitaria Nacional.



Terminada la exposición del Sr. Allende, EL Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Villanueva.

El Sr. Villanueva informa una gráfica sobre la estructura de gastos en personal profesional que está trabajando en la contingencia, además de una gráfica del requerimiento de contrataciones adicionales para enfrentar la condición actual.

Recursos Refuerzos COVID-19	
4	Médicos
1	Enfermera
1	Administrativo Bodega
2	Auxiliares de Servicios
1	Tecnólogo médico
10	TENS

De igual forma, muestra la nueva estructura de la Unidad de Urgencias para enfrentar la pandemia por COVID19 a contar del 01 de julio.

CARGO	HORAS	CALIDAD DE CONTRATO	HORARIOS	OBSERVACIONES
MEDICO SUR	44 HORAS	31-dic-20	08:00 a 16:50 de lunes a viernes	Apoyo CESFAM
MEDICO SUR	44 HORAS	31-dic-20	08:00 a 16:50 de lunes a viernes	Apoyo CESFAM
ENFERMERA	44 HORAS	Reemplazo licencia Claudia Gomez	08:00 a 16:50 de lunes a viernes	
TENS TITULAR	44 HORAS	PLANTA	CUARTO TURNO	
TENS TITULAR	44 HORAS	PLANTA	CUARTO TURNO	
TENS TITULAR	44 HORAS	PLANTA	CUARTO TURNO	
TENS TITULAR	44 HORAS	PLANTA	CUARTO TURNO	
CHOFER	44 HORAS	PLANTA	CUARTO TURNO	
CHOFER	44 HORAS	PLANTA	CUARTO TURNO	
CHOFER	44 HORAS	PLANTA	CUARTO TURNO	
CHOFER	44 HORAS	31-dic-20	CUARTO TURNO	
CAMILLERO	44 HORAS	PLANTA	CUARTO TURNO	
CAMILLERO	44 HORAS	PLANTA	CUARTO TURNO	
TENS ESTERILIZACIÓN	44 HORAS	PLANTA	Horario diferido de Lunes a viernes	
TENS ESTERILIZACIÓN	44 HORAS	PLANTA	Horario diferido de Lunes a viernes	
OFA	44 HORAS	PLANTA	08:00 a 16:50 de lunes a viernes	
TENS DE APOYO	44 HORAS	31-ago-20	Horario diferido de Lunes a viernes	
TENS DE APOYO	44 HORAS	31-ago-20	Horario diferido de Lunes a viernes	

Como también muestra, la adecuación de horarios de las atenciones médicas diarias, según grafica

CARGO	HORAS	CALIDAD DE CONTRATO	HORARIOS
MEDICO APOYO SUR COVID19	44 HORAS	31-ago-20	11:12 A 20:00 de lunes a viernes
MEDICO TURNOS SUR	S/CONVENIO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
MEDICO TURNOS SUR	S/CONVENIO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
MEDICO TURNOS SUR	S/CONVENIO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
MEDICO TURNOS SUR	S/CONVENIO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
MEDICO TURNOS SUR	S/CONVENIO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
MEDICO TURNOS SUR	S/CONVENIO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
MEDICO TURNOS SUR	S/CONVENIO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
MEDICO TURNOS SUR	S/CONVENIO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
TENS AMBULANCIA COVID19	S/CONTRATO	31-jul-20	CUARTO TURNO
TENS AMBULANCIA COVID19	S/CONTRATO	31-jul-20	CUARTO TURNO
TENS APOYO SUR	S/CONVENIO	31-jul-20	20:00 a 08:00 de lunes a domingo
TENS APOYO SUR	S/CONVENIO	31-jul-20	20:00 a 08:00 de lunes a domingo
TENS APOYO SUR	S/CONVENIO	31-jul-20	20:00 a 08:00 de lunes a domingo
TENS APOYO SUR	S/CONVENIO	31-jul-20	20:00 a 08:00 de lunes a domingo
TENS APOYO SUR	S/CONVENIO	31-ago-20	08:00 a 20:00 sabados, domingos y festivos
TENS APOYO SUR	S/CONVENIO	31-ago-20	08:00 a 20:00 sabados, domingos y festivos
OFA SUR	S/CONTRATO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
OFA SUR	S/CONTRATO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
OFA SUR	S/CONTRATO	31-dic-20	Según horario convenio SUR
OFA SUR	S/CONTRATO	31-dic-20	Según horario convenio SUR

Termina mostrando gráfica concluyente y solicitando apoyo adicional de \$56.000.000 para financiar un equipo de profesionales Pos-pandemia, por lo menos hasta fin de año, explicando los motivos de ello.

<i>Función</i>
APOYO BODEGA
DR. APOYO
DR. APOYO
DR. APOYO
DR. APOYO
AUXILIAR DE SERVICIO DE ASEO
TENS APOYO FARMACIA
TENS APOYO POSTRADOS
KINESIOLOGO(29 HORAS)
KINESIOLOGO 22HORAS
TENS VISITA A DOMICILIO
ENFERMERA
PSICOLOGO
PSICOLOGO

El Concejal Valdivia felicita el esfuerzo del equipo Salud, sobre todo en una infraestructura que no es la apropiada, lo reconoce y lo agradece.

El Sr. Alcalde se suma al reconocimiento del esfuerzo extra que ha realizado todo el equipo del CESFAM, los que se han entregado aun cuando el establecimiento no es el adecuado.

Por último, el Sr. Alcalde informa sobre los trabajos que se están realizando en Villa María, por consecuencia de las lluvias, que provocó quebradas por fuertes caudales que inundó varias viviendas y provocó el corte del camino principal de esa localidad.

Informa además que se están tapando eventos con asfalto en frío, para lo cual se ocuparon 400 bolsas.

La Concejal Berríos consulta como se están reasignando los funcionarios en salud.

El Sr. Villanueva explica la metodología de reasignación de tareas de todos los funcionarios, información que ratifica el Sr. Salas, quien agrega que se trabaja con la mitad del personal, ya que se está en la Modalidad Cuarentena preventiva.

Sin nada más que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 10:40 horas.


M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//m3s,
Distribución.
- Concejales, (6)
- Alcalde,
- Arch. Concejo, - Ley de Transparencia.

